

Medellín, 16/11/2020

EDICTO
LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **JORGE IVAN TORO NARANJO** identificado con cedula de ciudadanía No **7.543.609**, titular del Contrato de Concesión Minera N° **LI2-08081** y la sociedad **FAVIMS S.A.S** identificada con numero de Nit 900311236-0, que la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución **No. 2020060112120 del 30 de septiembre de 2020**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento expreso de la cesión de derechos entre el señor **JORGE IVAN TORO NARANJO** identificado con cedula de ciudadanía No **7.543.609** a favor de la sociedad **FAVIMS S.A.S** identificada con numero de Nit 900311236-0, Lo anterior con fundamento en el artículo 18 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 18 de la ley 1755 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido, en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 323 de la Ley 685 de 2001 y el Artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución 271 de 2013 – ANM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA- SECRETARIO DE MINAS



SC4887-1





Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-noviembre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 17 de noviembre del 2020 a las 7:30 y se desfija el día 23 noviembre del 2020, a las 5:33 p.m.



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



SC4887-1

